



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000168, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a motivos de la interrupción del servicio educativo en los museos de la Comunidad en los meses de abril y mayo de 2016 y previsiones de reparación de los daños causados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 23 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000494, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a ordenar el depósito de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000747, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta para que dote de medios a los departamentos de Educación y Acción Cultural de los nueve museos provinciales, dote sus plantillas y elabore un Plan de Actuación de Museos para conseguir los fines que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	9945
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	9945
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	9945
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	9945
Primer punto del orden del día. POC/000168.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	9945
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	9945
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, directora general de Políticas Culturales.	9947
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9949
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, directora general de Políticas Culturales.	9951
Segundo punto del orden del día. PNL/000494.	
El letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del orden del día.	9952
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9952
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9954
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	9955
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	9957
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9958
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	9958

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000747.**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	9959
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9959
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9961
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9963
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	9965
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9967
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Son rechazados los puntos 1, 2, 3, 4 y 5; y son aprobados por unanimidad los puntos 6, 7 y 8.	9969
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	9969
Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	9969



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora presidenta. No está prevista ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

No, presidenta. No tenemos ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000168

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión 168, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, don Ángel Hernández Martínez, don Fernando Pablos Romos y doña Laura Pelegrina Cortijo, relativa a motivos de la interrupción del servicio educativo en los museos de la Comunidad en los meses de abril y mayo de dos mil dieciséis y previsiones de reparación de los daños causados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues en este momento damos la bienvenida a la directora de Políticas Culturales, doña Mar Sancho, que ha venido a contestar las preguntas. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Señora directora general, bienvenida de nuevo a esta Comisión. Creo que es ya la segunda o tercera vez, si mi memoria no... ¿La primera? Bueno, pues pensé que ya había estado en esta... en esta Comisión.



En todo caso, le reitero la bienvenida y le agradezco que comparezca usted, a nuestro juicio, quizá un poco tarde, porque, desde que nosotros registramos esta pregunta, pues ha pasado el tiempo. Es verdad que se metió también el verano de por medio, pero, bueno, después de verano ha estado septiembre, ha estado octubre y ha estado noviembre, y quizá pues podría haber el Gobierno, en este caso, que le... que, representado por usted, haber comparecido. Lo digo porque nosotros presentamos esta pregunta el quince de mayo de dos mil dieciséis, la Mesa la calificó el veinticinco de mayo, el Boletín Oficial de las Cortes la publicó el treinta, y, dado que terminó el periodo legislativo y no se había debatido, la pregunta decaía automáticamente. Nosotros tuvimos, lógicamente, que retirarla antes que decayera para volverla a presentar el cinco de septiembre de este año. Fue calificada de nuevo por la Mesa con fecha dieciséis de septiembre y publicada el veintitrés de septiembre; por eso decía que han transcurrido más de dos meses desde que se publicó en el BOCYL, y tiempo, entendemos nosotros, más que suficiente para que se hubiera producido esta comparecencia. Bueno, en cualquier caso, agua pasada no mueve molino, pero sí que nos gustaría recibir algunas explicaciones, aunque debatamos esto siete meses después de haberse generado el problema.

Pongo en antecedentes a sus señorías sobre el asunto en cuestión. El servicio educativo de los museos provinciales ha venido y viene siendo prestado por lo que se denominan los Departamentos de Educación y Acción Cultural (los DEAC). La Junta de Castilla y León incluye en su página web Portal de Museo que esta oferta se dirige a centros educativos con alumnos desde Infantil a Bachillerato; son los museos provinciales los que adecúan los contenidos temáticos y museológicos de sus actividades pedagógicas a los intereses y demandas del ciclo educativo de la visita. Para acceder a este servicio es necesario antes concertar por el sistema de reserva previa... contactarlo... contactar con el museo a través de teléfono o por correo electrónico.

El servicio educativo del que hablamos quedó interrumpido en los meses de abril y mayo de dos mil dieciséis. La Junta de Castilla y León comunicó a los museos que el servicio educativo se iba a reanudar a primeros de mayo, no se reanudó; luego, a mediados de mayo; y después comunicó que no se restablecería el servicio hasta primeros de junio. Con este vacío de dos meses, la Junta de Castilla y León cortó *de facto* las actividades programadas que ya estaban previstas, que ya habían concertado algunos centros educativos y que tendían a un conocimiento y aprovechamiento de los recursos del museo. Incluso algunos o muchos centros tenían esto programado dentro de la programación general del centro y dentro de la programación específica de los departamentos correspondientes.

De manera que, con la interrupción del servicio, quedaron en suspenso las visitas concertadas de los grupos escolares que ya tenían previamente apalabrada, concertada, esa visita. Y, además, por otra parte, no dudará usted que muchas de esas actividades los centros las dejan para el último trimestre del año, pues forman parte, como les decía, de la programación de los propios departamentos de los centros de enseñanza, ya sean de educación o de Primaria.

Bueno, la medida de la suspensión del servicio pues ocasionó cierto trastorno y perjuicio a los centros de enseñanza que ya tenían programadas las visitas. Hubo también voces que se alzaron, como algunas asociaciones de museos; recuerdo a la Asociación de Amigos del Museo Numantino, que denunció esta suspensión.



Sí que hubo una descoordinación por parte de la Junta de Castilla y León, porque, a pesar de que se había interrumpido el servicio en el mes de abril, curiosamente el ocho de mayo la Junta seguía informando a través de su portal de museos del servicio educativo, que estaba abierto hasta el treinta de junio, lo cual no correspondía con la realidad. Quizá ahí los canales de comunicación de la Dirección General de Políticas Culturales, que usted lleva, con los mantenedores de la página web de la Junta, del portal de museos, pues esta información no fluyó, ¿no?, porque, si estaba suspendido el servicio, ¿cómo la propia Junta mantiene abierto el servicio, al menos teóricamente, en la página... en la página web? Podrían haber informado en la web a los centros -colegios e institutos- que el servicio se había dejado de prestar. Por razones que desconozco, no lo hicieron.

Se ocasionó, de este modo, un doble perjuicio a los centros: los que habían concertado previamente la visita y que se habían encontrado que ya no la podían hacer, cuando esta formaba parte, como les decía antes, de la programación anual escolar; y, por otra parte, los que accedían a la información a través del portal de museos, querían concertar la visita y desconocían que esta no era posible porque se había interrumpido el servicio.

Nuestro grupo lo denunció públicamente el seis de mayo, en un comunicado de prensa, a la opinión pública, instando a la Junta a reanudar el servicio educativo de los museos. Y, como eso no se producía, pues nosotros, como ya dije, registramos al mismo tiempo la pregunta para conocer pues más en profundidad las causas, las razones, por las que el servicio quedó interrumpido. Y, por otra parte, pues qué actuaciones pensaba hacer la Junta para, bueno, de algún modo reparar, si es que se puede hablar de reparar, el trastorno ocasionado a los centros. Y por eso formulamos esas dos preguntas que, transcurrido, como le digo, siete meses de aquello, bueno, pues voy a reformular de nuevo, y estaré muy atento a las explicaciones que la señora directora general de Políticas Culturales quiera darnos, ¿no?

Las dos preguntas eran las siguientes: ¿por qué ha interrumpido -en este caso habría que decir: ¿por qué interrumpió?- la Junta de Castilla y León el servicio educativo en los museos de la Comunidad durante los meses de abril y mayo de dos mil dieciséis? Si me quiere usted también contestar -no estaba aquí en esta pregunta, pero bueno- ¿cuándo se reanudó el servicio, con qué fecha? En segundo lugar, ¿cómo tiene previsto reparar la Junta el daño o trastorno ocasionado a los centros de enseñanza, profesores y alumnos que tenían previamente concertada la visita a los museos? Por mi parte, nada más. Estaré muy atento a las explicaciones que pueda darnos la directora general. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para contestar, por parte de la Junta tiene la palabra la directora de Políticas Culturales.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA SANCHO SANZ):

Gracias, presidenta. En primer lugar, señorita, quiero agradecerle su interés por la prestación de un servicio, el educativo, dentro de los museos provinciales, que es también una de las prioridades dentro de la Consejería de Cultura y Turismo.



El trabajo de esos Departamentos de Acción Cultural y de Educación, a los que se refería, persigue tanto una labor educativa como una labor también social, atendiendo intereses no solo educativos, sino también de otros ámbitos de la ciudadanía. Y, en ese sentido, efectivamente, estos departamentos son imprescindibles para procurar el conocimiento de las colecciones de nuestros museos, su historia, su evolución cultural, y, en definitiva, la realidad específica de cada provincia, que son las que estos museos provinciales explican, y también la realidad de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Desde el año dos mil ocho este servicio educativo y de acción cultural se viene prestando en los museos que son de titularidad estatal y de gestión autonómica a través de un contrato de prestación de servicios. Y, de hecho, es desde la aprobación del II Plan de Museos a partir del año dos mil diez cuando la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado un mayor esfuerzo y ha ampliado cuáles son las tareas de estos departamentos educativos, como digo, a través de un contrato. Para el enfoque, además, en el entronque con una serie de programas de legislatura dentro de la propia Consejería de Cultura y Turismo, como es el caso de Cultura Diversa, el nuevo contrato de los servicios educativos y de acción cultural buscaba dar también cabida a otros ámbitos fuera de los propios escenarios de los museos, con salidas a los propios centros educativos, a hospitales, a residencias de ancianos; con salidas a otros ámbitos.

Con todo ello, el dieciocho de noviembre del año dos mil quince se publicó ya en el Boletín Oficial de Castilla y León, es decir, con una antelación suficiente para garantizar que la prestación de servicio, que concluía a finales de marzo del dos mil dieciséis, pudiese darse con ese nuevo contrato que cubría no solo los aspectos anteriores, sino que era más ambicioso en esta ocasión.

Ahí es cierto que, a pesar del arranque de la tramitación administrativa desde un momento muy inicial, se produjo en el ínterin una modificación regulatoria en un ámbito ajeno a la Junta de Castilla y León que produjo, efectivamente, un retraso en esa contratación y, por lo tanto, una cierta dilación en el marco de dos meses, a los que usted se refería, el marco abril y mayo. De hecho, los nuevos contratos se firmaron el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis y el servicio se reanudó el día uno de junio. Y, por lo tanto, en esos dos meses a los que usted se refería sucedió lo siguiente:

Había, por una parte, visitas ya concertadas; desde los propios centros museísticos se pusieron en contacto con los centros que habían concertado esas visitas ofreciendo distintas alternativas: bien la reubicación de la cita a un momento posterior, cuando ya estuvieran activos en ese mes junio, motivo por el cual se seguía publicitando hasta el treinta de junio la posibilidad de concertar actividades educativas dentro de los museos provinciales -le decía: esa primera opción de modificación de fecha-; o también de reconversión de la actividad en una visita más genérica o más específica a las colecciones de los museos por parte del propio personal de los museos. De hecho, en bastantes casos los centros educativos optaron por esta segunda posibilidad y realizaron una actividad, como tenían prevista, de visita a alguno de los museos provinciales, quizás no en ese contexto de un marco más educativo, pero sí de conocimiento exhaustivo de la totalidad o de la parte de... o de parte de la colección.

Con todo ello, pues, tanto los centros educativos como las asociaciones o como otros colectivos que estaban pendientes de realización de visitas en esos dos meses,



bien la realizaron en otro formato, o bien las han realizado con posterioridad. Esa ha sido la manera de garantizar, efectivamente, que los museos provinciales han seguido ofertando estas tareas educativas. Y buena prueba de ello es que, en lo que va del año dos mil dieciséis, los nueve museos provinciales han programado ya en el ámbito educativo, en talleres escolares y familiares, unas 3.000 actividades, en las que se ha atendido a casi 30.000 usuarios.

Con todo ello, el contrato entró en vigor, como usted preguntaba, el día uno de junio, y, desde entonces, los servicios de acción educativa y social se siguen prestando con plena normalidad en los museos provinciales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora directora general, por estas explicaciones. Me va a permitir, en cualquier caso, que le formule alguna pregunta más, porque me han surgido nuevas dudas después de haberla escuchado, ¿no?

Habla usted de que la regulación de la tramitación dilató en dos meses establecer los nuevos contratos. Bueno, a esto, en mi tierra y en el argot, se le llama echar balones fuera; lo cierto es que la Junta de Castilla y León, por razones que seguramente ustedes conozcan, pues actuó... o no actuó a debido tiempo. Es decir, esto es una falta de previsión en cualquier caso. Sabían de antemano, sabían de antemano, que el treinta y uno de marzo concluían esos contratos, y, por lo tanto, habían tenido tiempo más que suficiente para prever lo que posteriormente ocurriera.

La opción que le dieron ustedes pues no dejó de ser un parche, porque, evidentemente, los que nos dedicamos a la enseñanza, y aquí estamos algunos tanto de su grupo como del mío, sabemos lo que es establecer una programación didáctica, con unos objetivos, insertar una salida didáctica dentro de la programación del centro. No es ir a pasar un rato al museo; si hay un servicio educativo que lo llevan profesionales, deben ser atendidos por profesionales en materia educativa y didáctica. Por lo tanto, la opción que se les dio, y que usted ha reconocido, pues nos parece que es desvirtuar bastante lo que deben ser los servicios educativos que prestan los museos.

Y, por otra parte, sí que me surge también otra duda, que le ruego que intente aclarármela. Dice usted que en lo que va de dos mil dieciséis se han programado unas 3.000 actividades, dice, y que estas han atendido a 30.000 alumnos. No sé si incluye lo que resta de dos mil dieciséis, las de noviembre y diciembre, y ya están contemplados esos 30.000, porque el año no ha terminado todavía. ¿Se tiene previsto atender a 30.000 o se han atendido ya a 30.000 usuarios?

Y lo que sí me gustaría saber, cuántas visitas concertadas que estaban previstas se vieron afectadas; si tiene usted ese dato. Y, sobre todo, a qué museos afectó, ¿no?, cuántas hubo que reconvertir; no solamente de centros educativos, sino también de esos otros colectivos a los que usted ha aludido.

Mire, la Junta tiene externalizado este servicio. A nuestro juicio debería ser un servicio ofrecido directamente por el museo, con personal propio de la Junta de



Castilla y León en plantilla, y no que la Junta contrate a empresas, que en algún caso son grandes empresas, en otro es una persona que se ha dado de alta como autónomo y puede concursar a la oferta de la Junta. Y la pregunta es si... qué atención presta la Junta a los museos. Yo le voy a dar algún dato:

Mire, a partir de dos mil trece, desapareció la partida de inversiones para archivos, bibliotecas y museos que se venía insertando en los Presupuestos de la Comunidad.

Desde dos mil diez no hay campaña de promoción de museos, esa partida no figura como tal, ¿eh?; antes sí que figuraba dentro de, precisamente, la Dirección General de Políticas Culturales. Lo que ocurre que, como cada vez más es la fundición... perdón, la Fundación Siglo la que se ocupa muchas veces de los museos, no sabemos esto. Pero, bueno.

En dos mil dieciséis desapareció la... en los Presupuestos de dos mil dieciséis desapareció la partida que se venía manteniendo desde hacía años atrás dirigida directamente a los departamentos de educación y acción cultural de los museos; como tal, así, no figuraba. Sí que había una partida para programas didácticos y creación de nuevos públicos, por valor de 255.000 euros, con una media provincial de 28.333 euros, pero sin especificar aura. Que se le dé la misma partida a todas las provincias por igual, cuando pues también debería responder un poco a la demanda que se tiene.

Y, mire, sí -y me queda muy poco tiempo, voy a terminar-, sí quisiera hacer alusión a los materiales didácticos que elaboran los museos provinciales. Son muy escasos. Mire, los materiales didácticos existentes elaborados por los museos hacen un total, desde mil novecientos ochenta y nueve, de 25; hace una media de 1,08 al año: 2 en mil novecientos noventa y cinco; se hicieron 2 en mil novecientos noventa y siete; y 1 en el noventa y nueve; la práctica totalidad de los materiales didácticos fueron elaborados en el año dos mil tres; y 1 en dos mil cinco. Desde entonces, desde dos mil cinco, no consta que se hayan elaborado más materiales didácticos, o al menos la página del portal de museos no lo recoge.

La Junta de Castilla y León incluye en su web que se dirige a centros educativos con alumnos desde Infantil a Bachillerato, y, sin embargo, la práctica totalidad de los materiales didácticos están dirigidos al primer ciclo de Primaria, a tercero de la ESO. Es decir, no hay una actualización de los materiales didácticos; desde dos mil tres, la Junta no elabora materiales didácticos. Se puede comprobar, yo lo comprobé ayer, en el portal de museos de la Junta.

Bueno, le haría alguna sugerencia más, pero se me ha acabado el tiempo, y, como después tendré otra oportunidad, aunque ya usted no estará, pero sí a la hora de fijar la posición del Grupo Socialista en la proposición no de ley de Podemos sobre un asunto que va a abordar estas características y estos problemas, tendremos ocasión más adelante de hacerlo.

Por mi parte, nada más. Darle, como digo, la bienvenida. Yo pensaba que había estado usted alguna vez más aquí; se conoce que hemos coincidido en otros ámbitos institucionales. Pero, bueno, esperar que venga usted más por aquí, que no tarde tanto, ¿eh?, y que será, sin duda, bien recibida. Nada más, señora directora general. Desearles una salida de año venturosa, y también una entrada; y lo digo pues porque, como ha venido usted, pues aprovechamos para decírselo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

En un turno de dúplica, por parte de la Junta... y León, tiene de nuevo la palabra la directora general de Políticas Culturales.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA SANCHO SANZ):

Gracias, presidenta. Y muchas gracias, señoría, por esos buenos deseos, que se hacen recíprocos.

Entre las varias cuestiones que planteaba, estaba la del modo de prestación de los servicios, la de externalización como servicios internos... externos. Precisamente se optó, como decía anteriormente, desde el año dos mil ocho por ese modo de prestación del servicio, entendiendo que permite una mayor versatilidad en el diseño y en la ejecución de las actividades, que abarcan, como usted conoce, tanto visitas detalladas como trabajos relativos a la pieza del mes, como talleres didácticos más específicos. Y somos conscientes de que atender todas estas tareas con personal propio dificultaría enormemente la gestión, porque esas contrataciones de personal deberían abarcar perfiles multitarea o multidisciplinares, que, además, van variando a lo largo de los años. Se atienden cuestiones didácticas, como comentábamos, y, en el caso de este año, en el nuevo contrato, van a atender de una manera más especial a jóvenes, a alumnos de Secundaria y de la ESO o a otros colectivos con diversidad. Por lo tanto, el diseño de nuevas tareas o de nuevas actividades nos exigiría constantemente nuevas contrataciones de personal; ese es el motivo por el que los DEAC se siguen enfocando de esta manera.

En cuanto a la dedicación presupuestaria a este programa, efectivamente, como usted hablaba, aparece como programas didácticos dentro del Presupuesto, y, de hecho, en el año dos mil dieciséis se ha producido un 25 % de incremento en esa tarea, conscientes, insisto, en la importancia en que este programa de generación de nuevos públicos en nuestros museos tiene.

Hablaba también de la dedicación presupuestaria a los museos. Es cierto que aparece en la partida más amplia de promoción cultural, junto con archivos y junto con bibliotecas, en el caso de museos provinciales; porque, efectivamente, los museos regionales, como usted aludía, están incluidos dentro del presupuesto de la Fundación Siglo.

Cuestionaba también la profesionalidad o el enfoque didáctico de las visitas que se recondujeron en el periodo... en el *impasse* de los dos meses donde no estuvo en vigor el contrato de los servicios didácticos. Pues precisamente esas visitas, quizás de un tono más general, sí fueron prestadas por los profesionales de nuestros museos, que hicieron un esfuerzo especial, en detrimento de otras de sus tareas, en esas fechas, para realizar visitas guiadas adecuadas a la edad de los visitantes en ese momento.

También preguntaba por las cifras que he aportado de usuarios. Efectivamente, no son cifras a año cerrado, y, de hecho, entendemos que las mismas se van a incrementar con las actividades destinadas a acciones educativas en el mes de diciembre, que, además, suelen ser -también lo apuntaba usted- en los finales de trimestre en aquellos momentos en que los centros educativos suelen optar más por este tipo de tareas. Y porque, además, este nuevo contrato de los DEAC, precisamente, marca



una serie de objetivos numéricos más amplios que en contratos anteriores, y se tienen que incluir talleres durante vacaciones, que es algo que tampoco se recogía anteriormente. En este caso, sucederá con talleres en los periodos navideños en estos museos provinciales.

Con lo cual, con todo ello, seguimos poniendo el empeño en la faceta educativa en nuestros museos provinciales, como le comentaba en un primer momento, con ese nuevo esfuerzo presupuestario y, además, con servicios de personal; en algunos casos son empresas de mayor tamaño, en otros de menor tamaño, pero, en todo caso, personal cualificado para desempeñar ese trabajo; algo fundamental para que nuestros niños, para que nuestros jóvenes, conozcan nuestro patrimonio y conozcan nuestra historia a través de los museos provinciales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Despedimos en este momento a doña Mar Sancho, directora de Políticas Culturales. Le agradecemos su visita, le agradecemos sus explicaciones, que esperamos que hayan aclarado todas las dudas que tenían. Y, en este momento, pues aprovechamos para que, en nombre de toda la Comisión, deseárla, efectivamente, feliz Navidad y un próspero año nuevo. Muchísimas gracias. Y esperamos verla por aquí pronto.

Pues por el señor letrado se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000494

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Segundo punto del orden del día. Se corresponde con la **Proposición No de Ley número 494, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a ordenar el depósito de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín de la Cámara, número 101, de diecisiete de marzo actual.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Heras Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. En el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, concretamente en el Artículo 70, se establece que la Comunidad de Castilla y León tiene la competencia exclusiva en materia de museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos y otros centros... y otros centros culturales y de depósito de interés para la Comunidad y que no sean de titularidad estatal.

Por otro lado, en el Artículo 3 de la Ley 2/2014, del veintiocho de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León, se establece que la Comunidad Autónoma



de Castilla y León... perdón, se establece que la Comunidad tiene las competencias que le corresponden en materia de centros museísticos, y en ellos ejercerá el fomento, la mejora, el incremento, la conservación, la protección y difusión del patrimonio museístico de Castilla y León.

En esta misma ley, en su Artículo 37, se determina que –literalmente– “Constituyen la Colección Museística de Castilla y León los bienes culturales cuya titularidad corresponda a la Comunidad de Castilla y León, asignados a los centros museísticos dependientes de la misma, así como la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León a la que se refiere la disposición adicional sexta”. Esta disposición dice textualmente que “Las obras de los artistas contemporáneos de titularidad de las instituciones y entidades pertenecientes a la Administración de la Comunidad de Castilla y León se considerarán integradas en la Colección de Arte Contemporáneo de la Comunidad, cualquiera que sea el organismo al que estén adscritas y el lugar en el que se hallen depositadas. La conservación, inventario y custodia de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León estará sujeta a las normas que a tal efecto se dicten por la Consejería competente en materia de centros museísticos, atendiendo a los criterios que se establezcan en la presente ley”. También añade que se integrarán en la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León las obras de propiedad de otras instituciones o personas, cuando así se establezca mediante acuerdos o convenios con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Siguiendo con el relato normativo, tenemos el Decreto 24/2005, de veintidós de marzo, por el que se crea el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León. Establece que el ámbito de actuación del museo, de acuerdo con sus funciones, es todo el territorio de la Comunidad Autónoma, y que le corresponden, entre otras funciones, la de conservación, documentación, difusión, exhibición y fomento de la creación de arte contemporáneo, en cualquiera de sus manifestaciones, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; la coordinación de las iniciativas museísticas relacionadas con el arte contemporáneo en nuestra Comunidad; y también impulsar y promover los estudios y el conocimiento del arte actual, y fomentar su análisis cultural y social.

Así mismo, este mismo decreto establece que la colección del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León se podrá incrementar con los bienes que sean asignados al museo de acuerdo con las diferentes modalidades legalmente admitidas, y que se podrán incorporar al museo los bienes cuyo depósito en el mismo sea acordado por la Consejería competente en la materia de cultura.

Del mismo modo, el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León es un centro museístico dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma, que pertenece al Sistema de Museos de Castilla y León, y, como tal, se considera autorizado a la entrada en vigor de la Ley 2/2014, de veintiocho de marzo, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la misma.

Como tal museo autorizado, le corresponden unas determinadas funciones, como es incrementar, inventariar, documentar y, en su caso, catalogar sus fondos, difundir y divulgar los valores culturales de los fondos que custodia y promocionar y fomentar la actividad cultural asociada a los fondos a su cargo, especialmente en el ámbito geográfico y temático que le corresponde.



Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de optimizar el cumplimiento de las funciones que –como hemos visto en las distintas disposiciones legales– corresponden al Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León en lo relativo al incremento de sus fondos, y con el objetivo de dar mayor difusión, mayor visibilidad y garantizar la integridad y la custodia de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ordenar el depósito de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues muy brevemente. La Junta de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a hacer lo que tiene que hacer. Por lo cual, ¿por qué vamos a votar en contra? Lógicamente, ¿eh?, vamos a saludar esta proposición y a decir pues que, efectivamente, el gran patrimonio que tenemos en nuestros museos y –más en este caso– en la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, pues es magnífica; pensamos que, efectivamente, queda mucha labor por hacer, sobre todo de divulgación y promoción, y a veces tenemos pues una gran, en fin, dispersión de muchos museos, que a veces, por esa misma cantidad y dispersión, pues no están lo suficientemente promocionados y lo suficientemente –digamos– puestos en valor.

Sinceramente, la ley lo dice bien claro, y en estas cuestiones –que está un poco relacionada también con la proposición que viene después– a veces poco se puede promocionar, poco se puede incrementar, inventariar, documentar, catalogar, difundir y divulgar, si no tenemos el... digamos, el... la mano... en fin, los funcionarios necesarios y los profesionales adecuados para hacer tales funciones. Sabemos que –y lo hemos dicho desde Ciudadanos– la Consejería de Cultura yo creo que es la gran Cenicienta de este... de esta legislatura, por lo que estamos viendo presupuesto tras presupuesto. Con lo cual quiere decir que, realmente, para tomarse en serio estas proposiciones no de ley, lo que hay que hacer, lógicamente, es tener los presupuestos acordes a ello, para que de una vez por todas esto se pueda realizar. Si no, pues, simplemente, sería hablar por hablar, y aquí pasamos las mañanas y pasamos las tardes... en fin, diciendo lo que es obvio y lo que es... en fin, es una... un presente mayestático. Pues vale, que sí, que el mundo hay que hacerlo bien y que todos tenemos esa intención, pero luego pasa lo que está pasando.

Y por eso lo que instamos ahora la Junta de Castilla y León es que de una vez por todas realmente se lo tome en serio –vuelvo a decir–; siempre va a contar yo creo que con el apoyo de Ciudadanos y todos los grupos para que este gran patrimonio que tenemos –sobre todo el artístico, que es el que se refiere esta proposición no de ley–, pues sea, de una vez por todas, efectivo. Yo creo que sí que hay que saber coordinar, yo creo que sí, sobre todo, tenemos que saber divulgar y promocionar, y a veces... siempre me gusta decir una cosa, sobre todo en nuestros colegios, que, desde luego, los niños o los mayores tenemos que saber... y sembrar, digamos, las



ansias de cultura; y hay una cosa evidente y obvia, que es que yo creo que todos los colegios de Castilla y León siempre van al parque de atracciones de Madrid -todos los años o casi todos-, y me parece a mí que casi ninguno de nuestros colegios ha visitado, por ejemplo, el Musac de León, o alguno de los centros más importantes que aquí sí que tenemos.

A veces, lamentablemente, ni siquiera los propios... en los propios municipios y las capitales de provincia, con lo cual quiere decir que hay mucho trabajo por hacer, por recorrer, y que está claro que esa Ley 2/2014, del veintiocho de marzo, hay que cumplirla, y lo que tenemos que hacer es poner... -vuelvo a decir- incide desde Ciudadanos en los presupuestos, en la voluntad, en las garantías, de que de una vez por todas, aparte de mantener nuestro... y proteger y difundir nuestro patrimonio museístico, lo pongamos de una vez por todas a hacer inmediatamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ordenar el depósito de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León en el Musac. Esta es la propuesta que hoy nos trae el Grupo Popular. Pues haberlo hecho. Si son ustedes mismos quienes quieren que se haga y quienes tienen que hacerlo, haberlo hecho; pero haberlo hecho antes, porque ahora la reciente reestructuración de la Consejería de Cultura y las competencias ordenadas a cada servicio invalidan absolutamente su propuesta, puesto que -como deberían de saber- la gestión de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León se le adjudica explícitamente al Servicio de Museos. Por tanto, no ha lugar debate con respecto a su proposición no de ley. Sí conviene, por el contrario, hacer un análisis de cara a la instrucción, vista la necesidad del tema, y para extraer consecuencias en aras de que la Junta se plantee futuras acciones verdaderamente necesarias.

Entendiendo que el Grupo Popular es la voz del Ejecutivo, de la Consejería de Cultura en este caso, nosotras, como Oposición, estamos obligadas a alertarles de la falta de rumbo en las políticas culturales que provocan las incursiones interesadas y constantes de la Fundación Siglo y la Fundación Villalar. La Consejería se mece en una especie de deriva sin objetivos claros, y la Comunidad castellana y leonesa sufre las consecuencias de un pernicioso Gobierno tricéfalo mal avenido.

El Decreto 24/2005, de veintidós de marzo, por el que se crea el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, en el punto dos del Artículo número 7, especifica que: "Los fondos iniciales estarán compuestos por la colección de obras realizadas sobre cualquier soporte y mediante cualquier técnica durante el último decenio del siglo XX y el primer decenio del siglo XXI que han sido adquiridas por la Junta de Castilla y León en los últimos años a tal fin". Deberían de saber -porque son el partido del Gobierno- que la mayoría de la colección es anterior a esas fechas, por lo que no se integraría adecuadamente en la línea del Musac. Debo recordarles que en el momento de su creación su director no la quiso para el Musac. Doy por supuesto que todos conocen que ese museo tiene otro enfoque.



No sé si pensaron, por otra parte, en un riesgo que su propuesta conlleva, dada la vinculación del Musac con la Fundación Siglo. En el supuesto de que la Fundación desapareciera por alguna conveniencia, ¿en qué situación de pertenencia se quedaría la colección? Ya hemos perdido la mayor parte del patrimonio cultural de nuestra Comunidad, custodiado por las antiguas cajas de ahorros, y en 60 años perderemos la colección prestada por Caja España para el Museo Etnográfico. En dos mil tres se firmó un convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo, Caja España y la Fundación Siglo. Caja España cedía la colección para ser expuesta en el Museo Etnográfico durante 75 años; transcurrido ese tiempo, estará la obra a merced de Dios sabe quién.

La Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, por otra parte, no está documentada ni catalogada, y, por tanto, no son accesibles todos los datos que cabría esperar, ni siquiera para saber si el Musac tiene almacenes con la suficiente capacidad para albergarla. El Servicio de Museos ha estado recogiendo información, pero, a pesar de su empeño, la falta de personal hace que no le puedan dedicar el tiempo necesario, con lo que el ritmo de avance es muy lento y les llevará muchísimo tiempo completar el trabajo.

Tengan en cuenta, además, que la colección no está juntita en un almacén; que se encuentra dispersa por los despachos de todas las Consejerías y Delegaciones Provinciales de las nueve provincias. Es muy difícil abarcarla sin una dedicación exclusiva, y es necesario que se encargue de ello quien distinga la obra de artistas de los cuadritos decorativos, que también están.

Lo correcto sería destinar un conservador de museos exclusivamente a elaborar el catálogo, y, una vez catalogada adecuadamente la colección, asignar su gestión y mantenimiento a un conservador. Para eso tenemos la suerte de contar con este cuerpo especial. Eso sería demostrar voluntad de hacer las cosas bien.

El interés manifestado por el Partido Popular por la colección de obras de artistas de Castilla y León no es real. No puede serlo con esta ocurrencia que hoy traen a debate, que además se acompaña del desprecio por los artistas que la componen; desprecio que se ha manifestado siempre por la falta de aprecio a sus obras: no se exponen ni se les da la proyección adecuada; los artistas representados lo están en la mayoría de los casos de manera puntual, por intereses puntuales de compra; no hay un seguimiento del recorrido artístico de cada quien para valorar la idoneidad de seguir adquiriendo obra de los diferentes momentos de su trayectoria artística, de cara a completar la colección. Poco saben de arte y de artistas, y creen que apostar por ellos es comprarles una obra de compromiso y luego dejar que se pudra en un despacho o en un almacén; ni siquiera se esfuerzan para revalorizar las adquisiciones y, con ello, la colección. Bien.

Por todo lo expuesto, y apelando a la sensatez, les planteamos *in voce*, para su valoración, esta enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a todos los museos de personal técnico conservador y ayudante mediante la convocatoria de oposiciones, teniendo en cuenta que la necesidad en el Servicio de Museos es de más conservadores que personal del Grupo A1. Una vez sea efectiva la dotación de personal técnico conservador, destinar a un conservador a la catalogación, gestión y conservación de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. El Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, más conocido por sus siglas, Musac, se inauguró en el año dos mil cinco, y se creó con el propósito de ser el museo del siglo XXI, pieza fundamental en el desarrollo del arte contemporáneo a nivel internacional.

El Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea, una fundación que tiene por misión contribuir al desarrollo profesional del sector cultural en España, y cuyas actividades cuentan con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, elabora anualmente, desde el año dos mil nueve, el listado de lo mejor del panorama cultural, en el que se señalan las instituciones y acontecimientos más destacados de cada año.

Los puestos que ha ocupado el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León en este listado desde el año dos mil nueve son: en el dos mil nueve ocupó el puesto octavo; en el dos mil diez, el Musac ocupó el puesto número quince; en el dos mil once, el diecisiete; en el doce, el veintitrés; en el año dos mil trece, el Musac sale por primera vez de la lista de lo mejor del panorama cultural; en el año dos mil catorce vuelve a entrar, en un triste puesto número treinta y uno; y, por último, en el año dos mil quince desaparece de nuevo del listado.

Estos datos ponen de manifiesto que el Musac, museo con gran prestigio internacional en sus inicios, está desapareciendo de los circuitos profesionales del arte, debido en gran medida a las actuaciones de sus responsables políticos. Un museo en el que en cuatro años dimitieron tres directores de contrastado prestigio nacional e internacional: Rafael Doctor, Agustín Pérez Rubio y Eva González Sancho; esta última, a los dos meses y cuatro días de su toma de posesión, por la injerencia de los responsables de la Fundación Siglo. Entre las prioridades de esta última, de Eva González Sancho, figuraban la de profundizar en su proyección internacional.

La Asociación de Directores de Arte Contemporáneo de España y el Instituto de Arte Contemporáneo han denunciado las malas prácticas de la Fundación Siglo en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

Además de estas injerencias políticas en la dirección del museo, la Junta de Castilla y León apenas ha ampliado los fondos propios del Musac. Durante los ejercicios dos mil trece y dos mil doce, la Fundación Siglo no incrementó la colección de obras de arte como fondos propios del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, y sí para el Museo Etnográfico, a pesar de que en la comparecencia de la consejera de Cultura y Turismo de treinta y uno de agosto de dos mil once la titular de la Consejería y presidenta de la Fundación Siglo se comprometiera a ampliar los fondos del Musac.

Según datos de la propia Junta, en el periodo comprendido entre el uno de junio de dos mil once y el uno de junio de dos mil quince, el Musac adquirió seis obras, por una cuantía económica total de 51.800 euros, y en el mismo periodo se produjo una donación, esta en el año dos mil once.



Vienen ahora ustedes con una PNL de Perogrullo: que la Junta cumpla la ley. O no tienen ustedes más ingenio para espolear al Gobierno de la Junta o le dan un tirón de orejas a la propia Junta porque no haya cumplido la ley.

La pregunta que nos deberíamos de plantear es: ¿quedan más obras de arte o colecciones que no se han adscrito a los museos correspondientes? Y, en todo caso, ¿cuáles son estas obras?

Este grupo parlamentario va a apoyar esta propuesta con el objetivo de que el Musac recupere el prestigio internacional con el que fue creado y que nunca debió haber perdido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, desde el Grupo Parlamentario Popular, los procuradores que componemos este grupo yo creo que también estamos legitimados a impulsar la acción del Gobierno, y nosotros, concretamente, no somos para nada Gobierno, aunque sí somos el grupo que sustenta al Gobierno en esta Cámara, ¿no?, pero también tenemos una función de impulso al Gobierno, a la que no queremos renunciar.

Bueno, quería decir que la Colección de Arte Contemporáneo en Castilla y León es una colección que es dinámica, está dispersa -como ha dicho algún interviniente- en algún almacén, está dispersa en alguna Consejería. Y, bueno, lo que se pretende es unificar la custodia, unificar el inventario para facilitar esa promoción y esa difusión del arte contemporáneo. Por lo tanto, yo no veo ninguna incompatibilidad ni veo que esto sea, vamos, mucho menos una ocurrencia, ni que vaya en contra de los intereses del arte contemporáneo de Castilla y León, y mucho menos del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

La propuesta de resolución... la enmienda de sustitución planteada por Podemos yo creo que no encaja para nada en este... en este tema, y sí puede ser, si bien no quiero decir que no sea... no pueda ser objeto de una proposición no de ley que puedan registrar y presentar en esta Comisión, pero entendemos que no ha lugar respecto al texto que hemos presentado. Por lo tanto, el texto lo mantendremos exactamente igual. Muchas gracias.

Votación PNL/000494

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciséis. Ningún voto en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Pues damos lectura al tercer punto del orden del día.

¡Ah!, diecisiete, perdón. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: quince. Ningún voto en contra. Y dos abstenciones.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000747

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 747, presentada por las procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta para que dote de medios a los departamentos de Educación y Acción Cultural de los nueve museos provinciales, dote sus plantillas y elabore un Plan de Actuación de Museos para conseguir los fines que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de veintidós de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchísimas gracias. Reiteramos un tema ya tratado en nuestra moción de cultura debatida en el Pleno del día veintiséis de octubre, y que, dada la falta de apoyo de los Grupos Popular y Socialista, no tuvo la aceptación que hubiéramos deseado, que hubiera deseado el personal de los nueve museos provinciales y que hubiera deseado los beneficiarios de una correcta política de museos, o sea, toda la Comunidad de Castilla y León.

Exponemos la obligatoriedad del Ejecutivo de cumplir con la Ley 2/2014, de veintiocho de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León, que en su Artículo 26.2 especifica las áreas de trabajo con que deben contar los museos, entre las que se encuentra el área de difusión, y que ha de ocuparse de las funciones de educación, acción cultural, divulgación y comunicación.

La externalización en Castilla y León de los servicios que competen a los departamentos de educación y acción cultural de los museos provinciales impide que haya un plan de actuación de museos que se fije objetivos a corto, medio y largo plazo. Los servicios se contratan por un par de años, aproximadamente -una parte de dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y una parte de dos mil dieciocho en la última adjudicación-, y ni siquiera se tiene la cautela de formalizar los contratos en tiempo para evitar meses de vacío. Ya lo denunciábamos también en una pregunta oral a la consejera de Cultura en el Pleno del día diecisiete de mayo, fecha en que los museos seguían sin programas didácticos -los contratos se habían extinguido a finales de marzo-.

El servicio se contrata a la baja. De hecho, en la Orden de adjudicación se dice expresamente que el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la proposición que económicamente resulte más ventajosa,



con lo que la mesa, a pesar de que apreció baja temeraria en la oferta presentada por la empresa UTE Arqueología y Didáctica para la difusión del Patrimonio, S. L., y Patrimonio Inteligente, S. L., finalmente las hizo adjudicatarias de los lotes 1, 2, 5 y 6, que se corresponden con los museos de Ávila, Burgos, Salamanca y Segovia, por 24.664,64 euros respectivamente, cuando lo presupuestado eran 36.764,64 por lote. ¿Alguien puede de veras creer que esto es lo más conveniente para los museos? Pues nosotras creemos que no. Sin la obligatoriedad, además, de que las empresas adjudicatarias presenten proyectos previos que pudieran evaluarse para asegurar calidad y efectividad.

Viví una experiencia similar en Zamora, hace años. Los talleres didácticos para niños en edad escolar, financiados por el ayuntamiento, salieron de los talleres artesanos y artistas donde se impartían, y se adjudicaron a la empresa Eulen, que hizo una oferta a la baja, ofreció realizarlos por menos dinero y con más personal; el resultado fue que los talleres dejaron de impartirlos licenciados y maestros de taller y empezaron a ser realizados por monitores de ocio y tiempo libre, por una remuneración mínima, lo que trajo consigo un descenso abismal de la calidad de los talleres impartidos, que no volvió a recuperarse. Al igual que hoy, esto se les explicó en su momento a los representantes municipales del Partido Popular. Tristemente, hicieron caso omiso, y concluyeron diciendo “quien quiera buena educación que se la pague”. Eso es lo que piensan y esa es la razón fundamental de su modo de proceder.

Uno de los objetivos también del extinto II Plan de Museos era la creación, apoyo y fomento de departamentos de educación y acción cultural en los propios centros museísticos, como lo era, por otra parte, cubrir todas las plazas de conservadores y ayudantes existentes mediante la convocatoria de concurso de oposición y concurso de traslados. Segundo objetivo no cumplido.

No quieren asumir la falta de conservadores y ayudantes de museos, hay menos que plazas existen. El número de conservadores funcionarios es de 18, cuando el total de plazas es de 25. Otro tanto ocurre con el número de ayudantes, que son 3, mientras que el total de plazas es de 5. La no catalogación de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, sobre la que acabamos de debatir, parte de la falta de conservadores y ayudantes.

Está en fase de redacción el III Plan de Museos, y sería una aportación muy valiosa la elaboración por parte de los técnicos de los nueve museos un plan de actuación específico para cada provincia, atendiendo a sus necesidades particulares. Recordarles la obligatoriedad de que cada plan lleve una memoria de evaluación del impacto de género. No la tenía el II Plan de Museos. El señor Bravo Gozalo decía que sí; aquí está el plan, no está. Esperamos encontrarla en el tercero. La Junta, con su falta de rigor, está contribuyendo a la invisibilidad de las mujeres artistas en Castilla y León.

Reiteramos también que los nueve museos provinciales están absolutamente discriminados con respecto a los cuatro museos regionales: 4.400 euros para actividades, que aún, a día de hoy, algunos no han percibido en su totalidad. El contraste es notorio si se tienen en cuenta los 113.000 euros que percibe el Museo Etnográfico o los 307.000 que le llegan al Musac. Y, para colmo, el Acuerdo 38/2016, de dieciséis de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019, no prevé la señalización de los museos provinciales. No vuelvan a decirnos, por favor, que los museos provinciales tienen cuanto necesitan.



En fin, por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a los Departamentos de Educación y Acción Cultural de los nueve museos provinciales de partida presupuestaria y personal necesario fijo y en plantilla para que puedan ocuparse del área de difusión y sus funciones específicas: educación, acción cultural, divulgación y comunicación, en concordancia con las necesidades actuales de cada provincia. Aumentar la dotación presupuestaria anual para actividades culturales para cada uno de los nueve museos provinciales, equiparándola con la de los cuatro museos regionales, valorando las diferentes necesidades. Cubrir todas las plazas de conservadores y ayudantes existentes, mediante la convocatoria de concurso de oposición y concursos de traslados para los funcionarios actuales. Elaborar, por parte de los técnicos de los museos, un Plan de Actuación de Museos que contenga objetivos a corto, medio y largo plazo, con memoria económica y de impacto de género. Difundir nuestro patrimonio al resto de las Comunidades. Y difundir el arte contemporáneo y dar a conocer a los y las artistas de Castilla y León, así como difundir la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, generando una política museística en la que los nueve museos provinciales puedan tener el papel destacado que les corresponde. Es todo por ahora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Bueno, es una proposición no de ley muy parecida ya con el tema de esta mañana, y más en concreto el tema de los museos. La verdad que a todos nos gustaría, efectivamente, que todos los museos, pues... sobre todo los provinciales, cumplieran todos estos requisitos. Aunque bien es verdad que el mayor problema que nosotros vemos desde Ciudadanos es que la gente no va a los museos provinciales.

Es increíble. Este procurador ha intentado, bueno, por supuesto, en el de Burgos y algunos más, hacer unas indagaciones, y, lamentablemente, yo creo que estamos a años luz de lo que debería de ser las visitas -y hay que decirlo- a esos maravillosos museos que tenemos, porque tienen un gran contenido sobre todo, y, además, tienen... suelen estar en edificios más que emblemáticos. Pero yo creo que donde tenemos que incidir sobre todo y ante todo es en la promoción, lógicamente, de sus visitas, vuelvo a reiterar, sobre todo por parte del mundo escolar, etcétera.

Es verdad que, lógicamente, me dirá la proponente que para hacer eso, lógicamente, hace falta también el personal adecuado. Y lo cual, pues, también podemos estar más o menos de acuerdo. Pero yo creo que no se trata de dotar y dotar y dotar de personal a todos los museos, que por supuesto está bien. Pero yo creo que, en este caso, vuelvo a decir, debido a los Presupuestos que tiene la Junta de Castilla y León, que son los que sabemos que son, y por eso vamos a esperar a que todos los demás grupos también se... digan lo que tengan que decir sobre esta cuestión, yo creo que la primordial debía de ser, sobre todo, vuelvo a decir, la divulgación y la promoción.



Lo que sí que es evidente es que los cuatro museos regionales –el de la siderúrgica de Sabero, el Musac y... en fin, los cuatro que tenemos, y el MEH, me parece, el de Burgos–, en fin, tienen un... desde luego, tienen sobre todo presupuestos a años luz con los otros nueve provinciales. Ahí sí que deberíamos de hacer un esfuerzo, yo creo, por parte de la Junta de Castilla y León, para que, en fin, ese tipo de disfunciones se puedan hacer lo más rápidamente posible, ¿no?

Y, sobre todo, bueno, decir que es verdad que las partidas que tiene el Museo Etnográfico de Zamora, igual que el Musac de León, pues hombre, son un poco más importantes, pero, como acabamos de decir y oír hace poco, tampoco llegan, ni mucho menos, a la cuestión. Es decir, aquí nos falta mucho por hacer y, desde luego, yo creo que esta no va a ser la solución ni deja de ser.

Es verdad que lo que sí que había que hacer es el Plan, y en eso sí que estamos total y absolutamente de acuerdo, en unos planes directores, para saber exactamente a qué se tienen que dedicar nuestros museos, cómo se tienen que promocionar, qué objetivos tienen que conseguir.

Y, luego, también decir una serie de cuestiones. Desde Ciudadanos ya... y tenemos alguna proposición preparando, sabemos que nuestros museos provinciales tienen una gran cantidad, una gran cantidad de... sobre todo de materiales de yacimientos arqueológicos, etcétera, etcétera, de todas las provincias, y que, a veces, simplemente, lo que hacen es una labor pues de almacenamiento, porque, a veces, no pueden dar a conocer realmente la cantidad ingente de materiales, tan importantes –que para eso están, y por ley, en esos museos–, pero que, en muchos de los casos, había que intentar hacer, de una vez por todas, conciertos con esos municipios donde se han, en fin, logrado, se han encontrado, que ahí sí que tendría mucho más sentido de localización y además de promoción, y, sin embargo, pues así me parece a mí que están durmiendo en el sueño de los justos, pues en almacenes de esos museos, que realmente no hacen absolutamente más.

Por eso, aun estando de acuerdo con todos, yo creo que también el tema de los... el último punto, por ejemplo, y el séptimo y octavo, el tema de los folletos de museos de otras lenguas, y contar... pues, hombre, si... yo creo que se está haciendo ya en muchos lados. Lo que está claro que eso hay que hacerlo sí o sí. Porque si queremos promocionar nuestros museos, lo que no se puede tolerar es que venga, pues eso, un visitante francés, inglés o un extranjero, que, a Dios gracias, nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma cada vez lo tiene más, y esa sí que esos... sobre todo en los 6, 7 y los tres últimos puntos, tenemos que apoyarlos todos, ante todo y sobre todo.

Y, bueno, pues decir que nos parece... vuelvo a decir, reiterar lo que tenemos que hacer. No lo estaremos haciendo nada bien, sobre todo pensando, vuelvo a decir, no que si tengan más personal o no, que siempre es necesario, pero sí que es verdad que constatando que hay una falta grave, muy grave, de divulgación y de promoción de nuestros museos provinciales. Así que vamos a esperar a todos los grupos para hacer nuestro voto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. La proposición no de ley del grupo proponente se centra en los departamentos de educación y acción cultural de los museos provinciales, y viene, en este caso, seguida de la pregunta oral que formulábamos hace ya unos minutos a la directora general de Políticas Culturales. Por lo tanto, volvemos a abundar sobre un tema importante en esta Comunidad como son los museos.

El problema es mayor, el problema no es algo puntual, aunque en este caso se centra en los departamentos de acción cultural de los museos, que nosotros ya adelantamos que vamos a apoyar la proposición del Grupo Podemos. El problema es de mayor alcance, y es, sobre todo, que deja muy claramente a la vista que la Junta de Castilla y León –no ahora, ya viene rodado– carece de una auténtica política de gestión de los museos, tanto en personal como en la gestión directa por parte de la... de los departamentos de la Administración. No es de recibo que los museos provinciales sean gestionados por la Dirección General de Políticas Culturales a través del Servicio de Museos, mientras que los llamados museos –no sé por qué– regionales sean gestionados por la Fundación Siglo. Da la impresión que, por los presupuestos que manejan unos y otros, que la Junta apuesta más por los museos llamados regionales que por los museos que se asientan desde hace décadas, e incluso algunos ya centenarios, en el territorio, como son los museos provinciales.

Nosotros entendemos que ya va siendo hora que la Junta de Castilla y León rescate para la Dirección General de Políticas Culturales la gestión directa de estos museos, de los museos regionales, y que todos se introduzcan dentro de la misma gestión del Servicio de Museos, y no tengamos museos que –si me permiten el símil– juegan en la *Champion* y otros que juegan en segunda y tercera división, como son los museos provinciales.

Pero centrándonos en concreto en la proposición no de ley que propone el Grupo Parlamentario Podemos, pues tengo que decir que los departamentos de educación y acción cultural de los museos no existen como tales. No existen como tales porque esta labor no está directamente integrada en la gestión de los museos, sino que está externalizada. La Junta de Castilla y León contrata empresas, empresas que en algún caso son grandes empresas –aquí se ha citado una de ellas– y en otros casos son empresas unipersonales de personas que venían siendo contratadas por la Junta y prestaban ese servicio, que se vieron obligadas a darse de alta como autónomos para poder concursar.

¿El problema cuál es? El problema es que algunas empresas –grandes empresas– que se hacen con el servicio subcontratan. Subcontratan, y muchas veces en esa subcontratación pues no se tienen en cuenta el grado de formación pedagógica, educativa, de aquellas personas que deben poner en marcha, dinamizar educativa y pedagógicamente y prestar ese servicio en los museos. Se ha dicho aquí que pueden ser monitores de tiempo libre, cuando nosotros entendemos que ese servicio debe ser prestado por personas con la formación adecuada, pedagógica y educativa, sobre todo si se da esa oferta de la que antes hablábamos y preguntábamos a la directora general, como es la oferta educativa a los centros de enseñanza, que estos incluyen dentro de sus programaciones didácticas de los respectivos departamentos y centros de enseñanza de esta Comunidad.

Por otro lado, si se entiende que el servicio pedagógico de los museos es y debe ser un servicio esencial, pues hombre, un servicio esencial no puede depender



de empresas privadas; deberían, por lo tanto, insertarse y estar integrado dentro de la plantilla laboral de los museos. Lo que se hace actualmente no deja de ser -permítanme que se lo diga- un parche.

Por otra parte... por otra parte, una... uno de los puntos de la proposición no de ley aborda el asunto de... del Plan de Actuación de Museos. Bueno, pues actualmente no tenemos un plan de actuación de museos vigente. El II Plan de Actuación de Museos de Castilla y León finalizó en dos mil quince, el período 2010-2010... 2010-2015 -perdón, y ya concluyo-, y no ha sido sustituido por ninguno nuevo, al menos que sepamos nosotros o que se haya publicitado; es posible que la Junta esté trabajando en ello. Yo estoy convencido que el Grupo Popular inmediatamente ahora, una vez que se ha sumado -como hemos visto en la anterior proposición no de ley- a espolear al Gobierno para que... en la relación con el Musac para que cumpla la ley, pues también aquí, ahora mismo, estoy casi seguro que solo que salgan de aquí van a hacer una proposición no de ley para que se... la Junta acometa el III Plan de Museos.

Por lo tanto, lo que antes comentábamos, ¿no?, no nos parece que la fórmula por la que ha apostado la Junta, de esta dicotomía de museos regionales por un lado y museos provinciales por otro, y luego dentro de los museos provinciales externalizar el servicio educativo, cuando los museos cumplen esa función, o deben cumplir una función de proyección social, que a la vez es una función que genera economía y riqueza en aquellos lugares como grandes contenedores culturales, que lo son, no nos parece que sea demasiado acertada.

Y sí quisiera aprovechar los minutos que me restan... por mi parte podríamos haber introducido alguna enmienda más, pero yo creo que lo vamos a hacer en forma de proposición no de ley directamente, y es en relación con los materiales didácticos de los museos. Antes no me daba tiempo en la... en la pregunta oral, pero creo que viene muy a cuento a raíz de esta proposición no de ley que aborda el... o los departamentos de educación y acción cultural de los museos. Y me refiero a la necesidad de que la Junta de Castilla y León impulse la elaboración de materiales didácticos. Les decía anteriormente, un tanto deprisa, que desde el año dos mil cinco no consta que se elaboren, se publiquen, materiales didácticos por parte de los museos. Se hizo una apuesta fuerte en dos mil tres, se hicieron dos materiales respectivamente por cada uno de los nueve museos -dos por nueve, dieciocho-; se hizo ocasionalmente, con motivo del centenario del Quijote, uno por el museo de Valladolid en dos mil cinco, y los otros anteriores, los otros seis, son de... desde el año ochenta y nueve hasta el año dos mil tres. No ha habido una actualización de materiales didácticos elaborados por parte de los servicios educativos de los museos. Entre otras cosas, porque los servicios educativos no existen como tales, sino que, como ya sabemos, se han externalizado. Sería conveniente, por lo tanto, que se elaboraran materiales didácticos, se actualizaran los materiales didácticos; algunos son del año ochenta y nueve y se siguen presentando dentro de la página web de la Junta, como son los materiales didácticos del museo de Zamora. Pero, hombre, desde el año ochenta y nueve hasta ahora ha habido varias reformas educativas que han abordado también los ciclos de Infantil, de Primaria, de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, del Bachillerato, y, al menos, esos contenidos didácticos deberían actualizarse o revisarse.

Pero yo ya les anuncio que nosotros presentaremos una proposición no de ley en ese sentido la próxima semana, que registraremos. Y, por lo tanto, nada más. Reiterar nuestro apoyo a la proposición no de ley que debatimos ahora. Y nada más. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Podemos presenta una PNL que puede parecer un completo Programa de Gobierno en cuestión de museos, con 8 puntos en los que, según algunos portavoces que han hablado, parece que los museos de Castilla y León están poco menos que abandonados y llenos de telas de araña. Y yo creo que es nada más lejos... nada más lejos de lo que algún proponente -como en el caso de la compañera de Podemos- intenta hacer ver. Intenta hacer ver, porque en los 8 puntos que presenta habla, yo creo que, bueno, pues efectivamente un arco de todo lo que en los museos puede... puede aparecer -hasta la traducción de folletos o la contratación de audioguías-, pero de ahí nos saltamos directamente a la contratación también de todo el personal necesario para que se realicen los diferentes trabajos del museo.

Vamos a ir por partes. En el punto número 1, por ejemplo -dotar al departamento de educación y acción cultural-, ha dejado muy claro ya el proponente... disculpe, el compañero de... portavoz del Partido Socialista que, efectivamente, el tema de educación y acción cultural está externalizado. Lo acaba de explicar la propia directora general. Efectivamente, se adapta, se adapta a los tiempos, a las modas, y yo no sé si el... si es necesario tener un personal para eso. Y la propia directora general ha estado explicando que es mucho más versátil esta forma de trabajar que hacerlo desde el propio museo. Lo que está claro es que existe, lo que está claro es que se hace y lo que está claro es que la educación -o lo llamado DEAC-, desde el año dos mil ocho, se está proporcionando en todos los museos de Castilla y León de una forma regular.

Es cierto que ha habido una pregunta concreta hace muy poquito tiempo -que ha contestado la propia directora general- con respecto a este tema, porque había habido un lapsus de dos meses y había sido por un problema de la contratación, pero desde el año dos mil ocho este grupo parlamentario recuerda que se está dando esa educación en los museos. Y es así; o sea, no se puede poner en tela de juicio. Dada por personal del museo o no dada por personal del museo, pero se está dando, que es de lo que se trata. *[Murmullos]*. Bueno, se está dando y eso no se puede poner en tela de juicio.

En el punto número 2 dice que aumentar la dotación presupuestaria anual para actividades culturales. Hombre, por supuesto, pero es que, claro, mi abuela decía que... -cuando yo era pequeño- que me había hecho la boca un fraile; pues yo creo que a algunos de ustedes también, porque, claro, tenemos que tener en cuenta las posibilidades presupuestarias que tenemos. Y las... claro, porque todo es dar, todo quieren más, todo es meter, pero claro, de algún sitio hay que sacar -le vuelvo a repetir- el dinero. A mí también me encantaría dotar de más presupuesto a los museos de Castilla y León, por supuesto. Dígame usted de qué partida lo detraemos para incorporarlo en esta. Si nosotros tenemos 100 euros y tenemos que repartir 100 euros entre todo, usted dígame de dónde saco un euro más para meter aquí. No es decir: "metemos 110", porque no hay 110; hay 100.

Entonces, a mí también me gustaría, pero le vuelvo a reiterar que yo creo que poderoso caballero es don dinero, pero claro, muchas veces, efectivamente,



nos tenemos que amoldar y ajustar a lo que hay, y ajustando y amoldándonos a lo que hay creo que conseguimos que los museos de Castilla y León tengan una calidad muy buena y estén bien atendidos, y también tengan, aunque sea de forma externa -como le acabo de decir-, el tema educativo para los colegios.

Usted habla también de que cubrir todas las plazas de conservadores, ayudantes, auxiliares. Efectivamente. Pero... y usted ha dado datos. Yo le voy a dar datos, también generales, de lo que son los museos de Castilla y León: el 88 % de la plantilla, respecto al 100 %, está cubierta; estamos 10 puntos por encima -10 puntos por encima- de la media de todos los museos de España. Con lo cual yo creo que no es suficiente, hay que tender a ello, pero no puede tacharnos de que los museos de Castilla y León no estén lo suficientemente cubiertos en cuanto a sus plazas y a sus puestos de trabajo. Estamos hablando del 88 % sobre el 100 % de las plazas están cubiertas; un 10 % más que en el resto de los museos de España. Yo creo que la cifra es bastante buena. ¿Podría ser mejorable? No se lo discuto, pero tampoco es para ponerlo en tela de juicio.

Habla de elaborar por parte de los técnicos del museo el plan, actualización de museos, que tengan objetivo a corto, medio y largo plazo, con memorias económicas e impacto de género. Efectivamente, usted me ha hablado de... del tema del plan, pero yo creo... -creo, y si no ahora, bueno, pues le pido disculpas, a lo mejor, por el lapsus- pero creo que sí que en el plan, no sé si explícitamente, pero sí implícitamente, venía recogido el plan de género, pero... [murmillos] ... pero en el tercer plan -que dicen no se sabe si se ha empezado o no se ha empezado- yo creo que sí, porque el diseño y la coordinación y la ejecución de los planes estratégicos de las actuaciones en los centros museísticos está atribuida a la Dirección General de Políticas Culturales, y según la dirección de la propia Consejería, de políticas culturales, bueno, pues en este marco competencial los técnicos de los museos están participando en la elaboración del III Plan de Actuación en el ejercicio de sus competencias profesionales y dependencia funcional, con lo cual yo creo que el III Plan de Museos se está empezando, por lo menos, a abordar.

En el punto número 5, difundir nuestro patrimonio al resto de las Comunidades Autónomas, yo creo que es que, claro, ustedes hay veces que presentan incluso, hace poco, una moción con respecto a este tema. Hombre, yo vuelvo a insistir: sí sería -a lo mejor- conveniente hacer muchísima más promoción. También volvemos a lo mismo: hace falta mucho más dinero para hacer muchas más promoción, pero no puede decir que la Junta de Castilla y León no hace una promoción para la internacionalización y una promoción de nuestros museos, porque absolutamente nuestros museos van absolutamente yo creo que a todos los lados y a todas las ferias que la Junta de Castilla y León participa: Intur, Fitur, Bienal de AR&PA, congresos de ámbitos profesionales. En todos esos congresos está presente la Junta de Castilla y León y están presentes los museos. Campañas de publicidad existentes, como, por ejemplo, el Museo de Evolución Humana, en las estaciones de Metro de Madrid, Barcelona, Bilbao... le pongo ejemplos, le pongo ejemplos. Convenios que existen con otras Comunidades Autónomas, cuando habla usted de que también lo saquemos a otras Comunidades Autónomas; hay convenios con otras Comunidades Autónomas y entidades públicas y privadas para cesión de piezas, para la promoción de exposiciones, para intercambio de exposiciones. Yo creo que eso también existe. Y ya lo hemos hablado en la interpelación, o en la moción que surgió de la interpelación que usted misma hizo a la consejera.



Y luego, difundir el arte contemporáneo para dar a conocer a los artistas de Castilla y León, así... yo esa... ese punto, igual que se le aceptamos en su día, se le vamos a aceptar hoy; nosotros vamos a pedir una votación separada, porque creo que en su PNL hay cosas que, por un lado, creo que están completamente -al grupo... o sea, a vistas de este partido, de este grupo parlamentario, del Grupo Popular-, creemos que están más que sobresalientemente bien llevadas por parte de la Consejería, pese a que otros grupos no les parezca así. Yo lo puedo compartir... o sea, lo puedo entender, no lo puedo compartir, porque, claro, estamos hablando que para muchas de las cosas que ustedes piden hacen falta cantidades ingentes de dinero, que -le vuelvo a reiterar- necesitaríamos saber de qué partidas presupuestarias pretenden detraer para que cada vez que traen a esta Comisión algo que requiere más dinero y más inversión, y más dinero y más inversión, y hay 100, dígame usted, de esas 100, cómo repartimos. Claro, si usted dice "no, pues pongan 150 encima de la mesa", es que 150 no se pueden poner encima de la mesa, a día de hoy.

Como decía, el punto 6, el punto 7 y el punto 8, si acepta una votación por separada, se lo vamos a aprobar. Porque incluso la traducción de los folletos de museos se ha empezado a hacer en muchos... en la mayoría de los museos están en inglés, pero sí es cierto que se están intentando traducir a otros idiomas que eran minoritarios en un momento determinado, pero que se está viendo que el turismo se está globalizando mucho, y, gracias a Dios, vienen turistas no solamente de habla inglesa, sino de otros... de otras hablas, que hay necesidad de traducir y que se está haciendo, pero se lo vamos a aceptar.

Igual que la 8, la de contar con audiosigno, porque creemos que, efectivamente, con... hay que apoyar el tema... a la persona con un diferenciación para que pueda ser activa, también, a la hora de poder visitar un museo, y creemos que, efectivamente... bueno, pues ese signo de guías para personas invidentes, al igual que en la misma moción aprobamos -y usted creo que lo tiene presente- en que también las bibliotecas, por ejemplo, se pusieran en Braille, en... se aprobó -creo recordar- en la misma moción, al igual que dotar también de fondos bibliográficos, de más fondos bibliográficos, a las... a las bibliotecas. Bueno, pues como nosotros en su día lo aceptamos en esa moción, creo que es de... es lógico que hoy también se lo aceptemos.

Con lo cual, el punto 6, el punto 7 y el punto 8 se lo aceptaríamos si usted considera que podemos hacer una votación por separado. Y el resto rechazaríamos, puesto que -como le he explicado-, o por un lado hay un inconveniente en el tema presupuestario, y por el otro lado creemos que estamos por encima de la media en muchos museos de toda España. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues, en primer lugar, nuestro agradecimiento al grupo Ciudadanos y al Grupo Socialista por sus aportaciones y por su apoyo. En cuanto al Grupo Popular, es cierto que... el dicho de que no hay más ciego que el que no quiere ver. En la primera parte de mi intervención les he dejado más que claro que se saltan las normas cuando



les conviene y que los departamentos de educación y acción cultural no están en los museos, porque ustedes no quieren, como deberían. No voy a volverles a contar la historia de Eulen.

Las necesidades de los museos no se cubren en lo más mínimo, como ya dije, porque esto no entra en la línea política, creemos, del Partido Popular. Los responsables de los museos provinciales hacen malabarismos, mientras la Junta pone dinero, por ejemplo, en museos que no son de su competencia. ¿Se han dado cuenta, por ejemplo, de que los museos provinciales no tienen catálogos? El de Segovia, estuve visitándolo hace unos meses, no había catálogo; nos dijeron “se nos terminó el dinero, no nos han vuelto a hacer catálogos”. Y, sin embargo, la Junta da dinero alegremente al Museo Nacional de Escultura, que pertenece al Ministerio de Cultura, para una exposición que, claro, casualmente es un homenaje a la tauromaquia; eso sí va con sus políticas o responde a algún capricho personal, que también es posible, y merece incluso que sea el presidente de la Junta quien inaugure la exposición. Para esto sí hay dinero, señor Bravo Gozalo.

Ese es su modo de proceder. ¿Por qué participa la Junta en ese evento? ¿Por qué pone dinero, que dice que no tiene para temas que atañen a nuestros museos? ¿Qué rendimiento va a obtener la Comunidad de esa inversión? Pues ninguno. Otra ocurrencia.

¿Saben que se ha jubilado la directora del Museo de Ávila y en su lugar se ha puesto un conservador, y que no hay más técnicos en el museo? ¿Saben que en el museo de Segovia ocurre lo mismo, que hay un director en funciones y un interino? Claro que lo saben, pero ¿les importa? Pues no sé. Y claro que saben que en el documento sobre puestos tipo, que debe estar a punto de publicarse, los cuerpos especiales de archivos, bibliotecas y museos solo aparecen como obligatorios en la dirección de los centros; el resto, igualmente necesario, de conservadores, bibliotecarios y archiveros de los centros, y de servicios centrales, pueden sustituirse alegremente por los grupos A1 y A2. ¿Qué aprecio tiene la Junta por sus conservadores, bibliotecarios y archiveros? Pues ninguno, el mismo que por los artistas y las artistas contemporáneas.

Nadie va a crear... a creer que hay una correcta difusión de arte y artistas -esperamos que con el próximo compromiso la cosa cambie- mientras las mujeres sigamos sin aparecer en las exposiciones apadrinadas por la Junta. Véanse, por ejemplo, Las Edades del Hombre, como ya les hice notar cuando se debatió la moción sobre cultura en el Pleno: de entre los casi 100 artistas representados en la exposición Las Edades del Hombre, solo hay cinco mujeres. Y ustedes dirán “muchos se corresponden con un tiempo en que las mujeres artistas eran ignoradas”, y es verdad. Y les diré: hay alrededor de 15 representantes contemporáneos del arte zamorano en la exposición, de los que solo una es mujer, la fallecida Delhy Tejero. Hay artistas en Zamora, pintoras, fotógrafas, escultoras, como en el resto de las provincias, pero las mujeres artistas siguen -seguimos- siendo tratadas como invisibles.

No hablen de correcta difusión de arte contemporáneo, cuando ni siquiera está catalogada la obra que forma parte de la Colección de Castilla y León. Si no saben ni lo que hay. No me hablen, en fin... A través de la página web... es que ¡exposiciones a través de la página web! Pero, por favor, pero si tenemos un territorio lleno de... la consejera nos dice “no, pero la exposición esta de acuarelistas...” y cosas de estas. Pero si tenemos zonas cero, incomunicadas. El arte hay que disfrutarlo en vivo.



No nos vale nada de eso. Lamento que sigamos sin avanzar en buena parte y que sigan negando las evidencias. Pero continuaremos insistiendo. No obstante, vamos a aceptar su propuesta de votar por separado estos tres puntos. Muchas gracias.

Votación PNL/000747

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Entonces, entendemos que los puntos 6, 7 y 8 son los que se *van a...* [*Murmulllos*]. Vale. Pues, en primer lugar, concluido el debate, procedemos a someter a votación el punto 1, 2, 3, 4 y 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada los puntos 1, 2, 3, 4 y 5.

Procedemos a someter a votación los puntos 6, 7 y 8. ¿Votos a favor? Pues entiendo que se aprueba por asentimiento.

Pues, no habiendo más asuntos a tratar, pues se levanta la sesión. Muchísimas gracias. Aprovecho para desearles feliz Navidad y un próspero año nuevo.

[*Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos*].